

## ACTA DE ACUERDOS TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO 12 DE MAYO DE 2026, 13:00 HORAS

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día doce de mayo de dos mil veintiséis en la sala de juntas de la Coordinación de Plantel, se reunieron para realizar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Gabriela Campos Vázquez y Alejandro Xati Benitez Chavez; del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Karla Anahi Ibarra Barranco y Yoana Citlali De Jesús Rayón; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Efrén Bernardo Ramírez Solíz; y la representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Beatriz Badillo Garduño, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/1/26

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2026.
6. Información de la situación del proceso de elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco periodo 2026-2028.
7. Acuerdo para trámites de liberación de servicio social en la modalidad de estudiantes consejeras y consejeros de plantel.
8. Renuncia de consejeras y consejero del sector estudiantil como miembros del Séptimo Consejo del plantel de San Lorenzo Tezonco
9. Declaración de cierre de la sesión.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/2/26


Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2026.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/3/26

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco instruye al Coordinador del Plantel, Dr. Efrén Bernardo Ramírez Solíz, para que envíe un oficio a la Comisión de Organización y a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, a efecto de exponer que desde el 1 de septiembre de 2025 a la fecha, este órgano de gobierno local emitió tres modificaciones con ajuste a las fases y fechas de la Convocatoria para la elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco periodo 2026-2028, resultando 9 registros de aspirantes del sector estudiantil, 2 registros de representantes administrativos, técnicos y manuales y ningún registro del sector académico. Dicha convocatoria se suspendió en tres ocasiones (4 de noviembre de 2025, 13 de marzo y 24 de abril de 2026) por no garantizarse la representatividad de ese último sector.


En el citado oficio, el Coordinador de Plantel de San Lorenzo Tezonco, solicitará la intervención de ese máximo órgano de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones emitan la convocatoria para la elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2026-2028; realizando las gestiones que consideren necesarias para tales fines.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/4/26**




Por unanimidad, y en virtud de que el tiempo de gestión del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco comprendió del 11 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2025, y dado que a la fecha no se ha instalado el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, se aprueba que la consejera del sector estudiantil Gabriela Campos Vázquez del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales ha concluido satisfactoriamente en tiempo y forma su cargo en este órgano de gobierno local. Por tanto, el presente acuerdo se emite para los trámites de liberación de servicio social en la modalidad de estudiante consejera de plantel, y para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con el Título II, Capítulo IV, artículo 11 del Reglamento General de los Consejos de Plantel y el Título Tercero, Capítulo II, artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/5/26**




Por unanimidad, y en virtud de que el tiempo de gestión del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco comprendió del 11 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2025, y dado que a la fecha no se ha instalado el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, se aprueba que el consejero del sector estudiantil Alejandro Xati Benitez Chavez del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales ha concluido satisfactoriamente en tiempo y forma su cargo en este órgano de gobierno local. Por tanto, el presente acuerdo se emite para los trámites de liberación de servicio social en la modalidad de estudiante consejera de plantel, y para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con el Título II, Capítulo IV, artículo 11 del Reglamento General de los Consejos de Plantel y el Título Tercero, Capítulo II, artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/6/26**

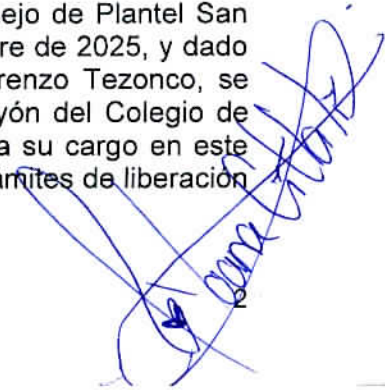



Por unanimidad, y en virtud de que el tiempo de gestión del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco comprendió del 11 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2025, y dado que a la fecha no se ha instalado el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, se aprueba que la consejera del sector estudiantil Karla Anahi Ibarra Barranco del Colegio de Ciencias y Humanidades ha concluido satisfactoriamente en tiempo y forma su cargo en este órgano de gobierno local. Por tanto, el presente acuerdo se emite para los trámites de liberación de servicio social en la modalidad de estudiante consejera de plantel, y para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con el Título II, Capítulo IV, artículo 11 del Reglamento General de Consejos de Plantel y el Título Tercero, Capítulo II, artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/7/26**



Por unanimidad, y en virtud de que el tiempo de gestión del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco comprendió del 11 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2025, y dado que a la fecha no se ha instalado el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, se aprueba que la consejera del sector estudiantil Yoana Citlali De Jesús Rayón del Colegio de Ciencias y Humanidades ha concluido satisfactoriamente en tiempo y forma su cargo en este órgano de gobierno local. Por tanto, el presente acuerdo se emite para los trámites de liberación



de servicio social en la modalidad de estudiante consejera de plantel, y para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con el Título II, Capítulo IV, artículo 11 del Reglamento General de los Consejos de Plantel y el Título Tercero, Capítulo II, artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



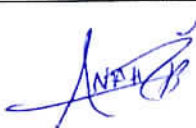

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-3/8/26

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba, dar de baja a las consejeras y consejero del sector estudiantil, Gabriela Campos Vázquez, Karla Anahi Ibarra Barranco, Yoana Citlali De Jesús Rayón y Alejandro Xati Benitez Chavez; así como a la representante del sector administrativo, técnico y manual, Beatriz Badillo Garduño, con motivo de sus renunciaciones presentadas el día de hoy a este órgano de gobierno. Esto debido a que la gestión de sus cargos concluyó desde el día 11 de diciembre de 2025.

*Siendo las quince horas con diecisiete minutos, el Pleno concluye la Tercera Sesión Extraordinaria, redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, las y los que firman de conformidad al calce.*

#### Firmas de asistencia de consejeras y consejeros:


##### Sector estudiantil:

 Gabriela Campos Vázquez	 Alejandro Xati Benitez Chavez
 Karla Anahi Ibarra Barranco	 Yoana Citlali De Jesús Rayón

##### Coordinadora del Plantel:

 Efrén Bernardo Ramírez Solíz
--

##### Representante administrativo, técnico y manual:

 Beatriz Badillo Garduño
---

